



ADENDA No. 001
CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-012-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA
MUNICIPIO DE BARBOSA– ANTIOQUIA

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen o deroguen, sobre la materia, hacen parte integrante, para todos los efectos legales del PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 012-2022**, la Entidad procede a realizar modificación al proceso y se publicará la presente Adenda, en los siguientes términos:

OBJETO: “SUMINISTRO DE 487 PAQUETES ALIMENTARIOS, 300 UNIFORMES Y 50 COLCHONETAS, PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, CON CATEGORÍA DESDE LA A1 HASTA C1, O EN SITUACIÓN DE CALLE O ABANDONO Y/O POSTRADOS EN CAMA, ADULTOS QUE REQUIEREN DE ESTOS SERVICIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR TRANSFERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN CON RADICADO S 2022060008453 DEL 30 DE MARZO 2022.”

Debido un error involuntario al momento de diligenciar el pliego definitivo en la plataforma transaccional SECOP II, se hace necesario corregir y anexar las preguntas correctamente así: **Formulario 1 “PROPUESTA ECONÓMICA - DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA”**, mismo que no corresponde al proceso contractual que se adelanta, por lo tanto, se hace necesario modificar el cuestionario del proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

- I. **Modificación 1.** se modifica **CUESTIONARIO** del proceso **PROPUESTA ECONOMICA – DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA**, el cual quedará así:





Barbosa Social
iEs la gente!

1 Lista de artículos Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal Editar pregunta Agregar artículo Borrar artículo Opciones

Precio total estimado
127.946.650,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	93131608	SUMINISTRO DE 487 PAQUETES ALIM	1,00	UN	127.946.650,00	127.946.650,00

La oferta se deberá presentar en valores unitarios por artículo y La base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL IVA INCLUIDO. En todo caso el valor ofertado, no podrá superar el presupuesto oficial. Deberá el proponente ingresar el valor total IVA incluido de la oferta económica en la Plataforma SECOP II, la cual no podrá diferir de la consignada en el (Anexo Formato para presentación de oferta económica), so pena de rechazo.

Esta pregunta requiere anexar documentos (La oferta se deberá presentar en valores unitarios por artículo y La base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL IVA INCLUIDO. En todo caso el valor ofertado, no podrá superar el presupuesto oficial. Deberá el proponente ingresar el valor total IVA incluido de la oferta económica en la Plataforma SECOP II, la cual no podrá diferir de la consignada en el (Anexo Formato para presentación de oferta económica), so pena de rechazo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La oferta se deberá presentar en valores unitarios por artículo y La base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL IVA INCLUIDO. En todo caso el valor ofertado, no podrá superar el presupuesto oficial. Deberá el proponente ingresar el valor total IVA incluido de la oferta económica en la Plataforma SECOP II, la cual no podrá diferir de la consignada en el (Anexo Formato para presentación de oferta económica), so pena de rechazo.'

Editar pregunta

II. **Modificación 2.** Se modifica **CUESTIONARIO** del proceso **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** El proceso será limitado a MiPymes, toda vez que las solicitudes de limitación presentadas cumplen con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, en ese sentido, la **convocatoria se limitará exclusivamente a MiPymes Departamentales** de conformidad con lo establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

Modificación 3. Se modifica **CUESTIONARIO** del proceso **MANIFESTACIONES DE INTERÉS SI NO HUBO MANIFESTACIÓN LIMITADA A MYPIMES** Como hubo limitación a MiPymes el presente proceso, se adelantará con **todos los oferentes que presenten la manifestación de interés luego de apertura del proceso**, anexando los requisitos que acreditan **dicha condición** según lo establecido en la norma vigente esto es Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, deberán presentar su manifestación de interés a través de la sección MENSAJES de la plataforma transaccional SECOP II y la misma debe contener, el nombre de la persona natural o jurídica, documento de identidad, número de identificación tributaria (RUT), dirección electrónica para sus notificaciones, teléfono y demás datos que considere necesarios para su identificación, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Las demás situaciones que no se hayan modificado en la presente ADENDA, continúan vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para las partes.

Barbosa, 18 de julio de 2022

Firmado a través de la plataforma transaccional SECOP II

EDGAR AUGUSTO GALLEGOS ARIAS

Alcalde municipal

Proyectó: Julieth Andrea Bueno Pallares— Abogada externa	Elaboró: Julieth Andrea Bueno Pallares— Abogada externa	Revisó: Paola Sánchez abogada asesora	Aprobó: Edgar augustos Gallegos Arias, Alcalde municipal, Paola Sánchez Granda, abogada asesora externa.
--	---	---------------------------------------	--





Barbosa Social
iEs la gente!

